

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 38/01

Ref.: Hacer saber a las distintas dependencias del Consejo Directivo Central (Programa 01) que, a partir de la fecha, toda solicitud relacionada con los cometidos asignados a la Unidad de Mantenimiento e Instalación, deberán tramitarse directamente ante dicha Unidad.-

**Orden de Servicio N° 1/2001
de la Gerencia General de
Programación y Presupuesto
FECHA: 28/08/2001.-**

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 38/01

Por la presente Circular N° 38 /2001, se comunica la Orden de Servicio N° 01/2001 de la Gerencia General de Programación y Presupuesto de fecha 28 de agosto de 2001, que se transcribe a continuación:

VISTO: La necesidad de iniciar un proceso de reformulación y ordenamiento de las tareas vinculadas con las Áreas dependientes de esta Gerencia General.

RESULTANDO: I) que el Área de Informática de la Gestión tiene a su cargo todas las tareas vinculadas a la instalación de aulas informáticas, al mantenimiento y correcto funcionamiento de los equipos informáticos existentes en las diferentes aulas y unidades de gestión dependientes del Consejo Directivo Central y de los Consejos Desconcentrados, así como el diseño y mantenimiento de las redes del Organismo;

II) que en la órbita del Área de Informática de la Gestión opera la Unidad de Mantenimiento e Instalación, teniendo a su cargo el mantenimiento preventivo de los equipos de informática e instalación de equipos informáticos, instalación de aulas informáticas, acondicionamiento eléctrico y telefónico necesario para la colocación de los equipos informáticos; y un equipo para la atención exclusiva de las dependencias del Consejo Directivo Central (Programa 01).

ATENTO: a lo expuesto;

LA SECRETARIA GENERAL, RESUELVE:

Hacer saber a las distintas dependencias del Consejo Directivo Central (Programa 01) que, a partir de la fecha, toda solicitud relacionada con los cometidos asignados a la Unidad de Mantenimiento e Instalación, deberán tramitarse directamente ante el equipo mencionado en el Resultando II (Sr. Rodrigo Núñez da Rosa), por el teléfono 900 7815.


Dr. Robert SILVA GARCIA
SECRETARIO GENERAL

Trans./G.C. *CEP*